

Decreto N^o 4620, que asciende al grado de Embajador, al Sr. Tomás Casals Pastoriza, Ministro Consejero adscrito a la División de Publicaciones e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N^o 9176, del 1^o de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4620

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Tomás Casals Pastoriza, Ministro Consejero adscrito a la División de Publicaciones e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda ascendido al grado de Embajador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126^o de la Independencia y 107^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 4621, que nombra al Sr. Sommer A. Carbuccia, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. N^o 9176, del 1^o de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4621

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Agrimensor Sommer A. Carbuccia queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4622, que nombra al Dr. Alfred Wiese Delgado, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9176, del 1ro. de Febrero de 1970).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4622.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Alfred Wiese Delgado queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,